

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	N/A	SERVICIO	x
Apoyo en Eventos Programados culturales, cívicos, tradicionales y deportivos en el Municipio.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		N/A	
El municipio está conformado por Cabecera Municipal con 8 Delegaciones, las cuales durante el año llevan a cabo festividades religiosas, culturales, deportivas y civiles, donde hay una alta concentración de población por ser un fenómeno socio organizativo, siendo un factor de riesgo por lo que está presente Protección Civil y Bomberos de forma preventiva como apoyo en caso de alguna contingencia o emergencia.							
FUNDAMENTO LEGAL:				Se encuentra establecido en la Ley de Eventos Públicos del Estado de México en el Capítulo III, Sección Primera, Artículo X.I. adoptar las medidas de seguridad y las medidas de higiene, dispuestas con carácter general y lo dispuesto en el Bando Municipal que establecerá la administración 2025-2027.			
DOCUMENTO A OBTENER:				N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
N/A				N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:		N/A	
N/A		x					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Donde hay una alta concentración de ciudadanía, por ser un fenómeno socio organizativo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:				Estará sujeto a la revisión del Titular de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos y a su vez el no contar con emergencias.			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Ingresar el oficio de petición para resguardar el evento, donde indicaran domicilio, hora y fecha, que tipo de evento se llevara a cabo; así como copia del INE.				SI	1 simple.	Se encuentra establecido en la Ley de Eventos Públicos del Estado de México en el Capítulo III, Sección Primera, Artículo X.I. adoptar las medidas de seguridad y las medidas de higiene, dispuestas con carácter general y lo dispuesto en el Bando Municipal que establecerá la administración 2025-2027.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
Ingresar el oficio de petición para resguardar el evento, donde indicaran el tipo de evento, cantidad de personas presenciales en el lugar, hora y fecha.				SI	1 simple.	Se encuentra establecido en la Ley de Eventos Públicos del Estado de México en el Capítulo III, Sección Primera, Artículo X.I. adoptar las medidas de seguridad y las medidas de higiene, dispuestas con carácter general y lo dispuesto en el Bando Municipal que establecerá la administración 2025-2027.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
Ingresar el oficio de petición para resguardar el evento, donde indicaran el tipo de evento, cantidad de personas presenciales en el lugar, hora y fecha.				SI	1 simple.	Se encuentra establecido en la Ley de Eventos Públicos del Estado de México en el Capítulo III, Sección Primera, Artículo X.I. adoptar las medidas de seguridad y las medidas de higiene, dispuestas con carácter general y lo dispuesto en el Bando Municipal que establecerá la administración 2025-2027.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:				Entregar oficio del evento a realizarse con las siguientes características:			
				<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de evento.</li> <li>2. Lugar exacto.</li> <li>3. Fecha y hora.</li> <li>4. Si hay recorrido y croquis del mismo.</li> <li>5. Número aproximado de asistentes.</li> <li>6. Responsable del evento.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:				2 días.			

<b>COSTO:</b>		GRATUITO.		Fundamento jurídico: N/A					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:</b>		N/A							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:</b>		N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Ayuntamiento de Calimaya.						Coordinación de protección civil y bomberos.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Adriana Nallely Guadarrama Carmona.							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE Prisciliano de Díaz González oriente.				NO. INT. Y EXT.:		S/N	
<b>COLONIA:</b>		Barrio los Ángeles.			<b>MUNICIPIO:</b>		Calimaya.		
<b>C.P.:</b>		52200.		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
722		1-71-71-71.		N/A		N/A		protección.civil@calimaya.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		N/A							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE N/A				NO. INT. Y EXT.:		N/A	
<b>COLONIA:</b>		N/A			<b>MUNICIPIO:</b>		N/A		
<b>C.P.:</b>		N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES:</b>		NO APLICA.							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Qué tiempo que dura el servicio?							
<b>RESPUESTA:</b>		En caso de que no surja una emergencia se estará cubriendo el evento en su totalidad, pero si llegara haber una emergencia se retiraría el personal para cubrir la misma que es una prioridad.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Se puede llegar a suspender el apoyo?							
<b>RESPUESTA:</b>		Si surge una emergencia el personal se tiene que retirar.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Se pueden atender varios servicios el mismo día?							
<b>RESPUESTA:</b>		No se podrán cubrir todos ya que no se cuenta con suficiente personal operativo en el Turno.							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									
N/A									
<b>ELABORÓ:</b>				<b>VISTO BUENO:</b>				<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	
 C. Adriana Nallely Guadarrama Carmona. Coordinadora de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Calimaya.				 C. Adriana Nallely Guadarrama Carmona. Coordinadora de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Calimaya.				5/Febrero/2025.	

